

Aena



*Aeropuertos Españoles
y Navegación Aérea*

Aena informa

Acuerdo del Consejo de Administración

AENA amplía el plazo de las concesiones de tiendas de Aldeasa en el Aeropuerto de Madrid - Barajas

31 de octubre de 2003

El Consejo de Administración de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) ha acordado, en su última reunión, conceder la ampliación del plazo de las concesiones de locales comerciales en régimen duty free y en doble régimen fiscal de las que es titular Aldeasa, S.A. en el Aeropuerto de Madrid-Barajas.

El proyecto de la Nueva Área Terminal del Aeropuerto de Madrid – Barajas, que incluye un Edificio Terminal y su Satélite, con capacidad para dar servicio a más de 35 millones de pasajeros al año y una capacidad de procesamiento de 10.400 pasajeros en hora punta, contempla una superficie comercial total (tiendas de Aldeasa, otras tiendas, restauración, locales, etc...) de cerca de 42.000 metros cuadrados, lo que implica una remodelación no sólo de las superficies comerciales sino también de las condiciones de operación del propio Aeropuerto como un conjunto.

Como consecuencia de esta ampliación y con el objetivo de restablecer el equilibrio económico de la concesión vigente hasta el 1 de enero de 2007, el Consejo de Administración de AENA ha acordado una ampliación del plazo de dichas concesiones. La duración de las mismas, tanto de los locales que queden ubicados en los terminales existentes (T1, T2 y T3) como en la Nueva Área Terminal (T4 y Edificio Satélite) será hasta el 31 de diciembre de 2012.

Aena informa

Asimismo, AENA ha fijado un aumento en los cánones a percibir entre 2007 y 2012, en función del potencial comercial del proyecto.